

*Acta No.31*

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo  
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 25 de junio de 2020.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:11 (doce horas con once minutos) del día 25 (veinticinco) del mes de junio del año 2020 (dos mil veinte), se procede a celebrar la Sesión Ordinaria Virtual, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículo 35, Fracción I y 37, Cuarto Párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Síndico Municipal; María de la Luz Ponce Ponce, Primera Regidora; Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor; Profra. María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora; Maximiliano Olvera Coreño, Cuarto Regidor; Ma. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora; Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; Ing. Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor; Lic. María Aideé Lilitiana Román Vázquez, Octava Regidora; Estrella Morón García, Décima Regidora; Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora; C. Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora; C. Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor y Lic. Zuriel Abraham Rosas Porrea, Secretario del R. Ayuntamiento; faltando el C. Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento confirma la existencia de quórum con la totalidad de los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**. Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 18 de junio de 2020; **Quinto punto**. Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto punto**. Dictamen emitido por el Comité técnico de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), referente a modificación presupuestal y la reasignación de techos financieros dentro del programa anual de obras y acciones, ejercicio 2020, con recursos del Fondo para la Infraestructura Social, Municipal de las demarcaciones territoriales del Distrito

federal y sus municipios Ramo XXXVII, así como la conversión de Recursos peso a peso con el Gobierno del Estado y la segunda propuesta para Ejecución de Obra 2020; **Séptimo Punto.** Asuntos Generales; **Octavo Punto.** Clausura de la Sesión; en desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto** sobre la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 18 de junio de 2020, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, se aprueba por Unanimidad; Continuando con el desahogo del **Quinto Punto.**- Referente a la Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento. el C. Secretario menciona que se recibió lo siguiente: 1.-Solicitud presentada por el Director de Contabilidad y Egresos, referente al Estado de situación financiera correspondiente al mes de mayo de 2020, informando a los presentes que este asunto se turnara a la comisión de Hacienda y Administración Pública para su estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente 2.- Escrito por parte del Noveno Regidor, al que a continuación da lectura "H. Cabildo de Gómez Palacio Dgo., El que suscribe, Juan Moreno Espinoza, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 64 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, me permito solicitar, se me conceda Licencia por tres días: 25, 26, y 27 del presente mes y año, para ausentarme del Cargo que actualmente desempeño como Noveno Regidor del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio Dgo., Sin más, aprovecho la oportunidad para enviarles un afectuoso saludo. Atentamente: Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor. Rubrica", indicando el C. Secretario del R. Ayuntamiento que se tiene por recibido el escrito y planteado en los términos correspondientes, de conformidad a lo establecido en el Artículo 64 de la Ley Orgánica del Municipio Libre Estado de Durango.- A continuación en desahogo del **Sexto Punto**, referente al dictamen emitido por el comité técnico de Planeación para el desarrollo Municipal (COPLANDEM), referente a modificación presupuestal y la reasignación de techos financieros dentro del programa anual de obras y acciones, ejercicio 2020, con recursos del Fondo para la Infraestructura social, Municipal de las demarcaciones territoriales del Distrito federal y sus municipios Ramo XXXVII, así como la conversión de recursos peso a peso con el Gobierno del Estado y la segunda propuesta para Ejecución de Obra 2020, por lo que se le concede el uso de la voz al C. Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor e Integrante del Comité, para dar lectura el Dictamen emitido, que en su veredicto dice: "La Comisión de Regidores que

integra el comité técnico del **PODLADQM** de manera conjunta con la Comisión de Obras Públicas, autoriza la modificación presupuestal y la reasignación de techos financieros dentro del programa anual de obras y acciones, ejercicio 2020, con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios, Ramo **XXXXXX**. Así como la conversión de recursos peso a peso con el Gobierno del Estado y la segunda propuesta para ejecución de obra del ejercicio 2020. Atentamente El comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Rubricas"; terminada la lectura, la Octava Regidora pide el uso de la voz preguntando, de acuerdo al primer punto, donde manejan lo referente a la construcción de piso de concreto 10,000 metros cuadrados, y en el punto tercero dice 10,069 de piso firme, el Sr. Secretario solicita la aprobación de los presentes para concederle el uso de la voz al coordinador de **PODLADQM**, aprobando su intervención responde que es precisamente porque en la primera propuesta de obra se había asignado 1,794 mil y en la segunda se incrementa un porcentaje de 200 mil pesos y por esa causa se aumenta el total de metros cuadrados, que serían 10,069 y quedarían en la segunda propuesta de ejecución, una vez aclarado el punto, el H. Cabildo toma el siguiente acuerdo: 105.- Se Aprueba por Unanimitad, autorizar la modificación presupuestal y la reasignación de techos financieros dentro del programa anual de obras y acciones, ejercicio 2020, con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios, Ramo **XXXXXX**. Así como la conversión de recursos peso a peso con el Gobierno del Estado y la segunda propuesta para ejecución de obra del ejercicio 2020.- Para quedar de la siguiente manera: -----  
 Modificación presupuestal en el programa de Mejoramiento de Vivienda, ajustando sus metas al interior del programa en los siguientes rubros, como a continuación se describe: -----

Acciones	Cantidad	Monto de Inversión	
		Monto autorizado al 27 de marzo 2020	Modificado
Construcción de cuarto de 4 X 4m.	150	8,262,423.31	5,251,540.50
Construcción de losa solidad	3,000 m2	3,865,557.59	3,133,240.27
Construcción de piso de concreto	10,000 m2	1,794,303.74	1,934,355.59
Construcción de techo terrado	2,000 m2	3,998,058.80	3,272,280.14
Baño húmedo con biodigestor	67	3,003,814.40	3,003,814.40
		20,924,157.84	16,595,230.90

Modificación por la cual se obtuvo un remanente de recurso, por un monto de \$4,328,926.94; Por lo que la Dirección de **SEDELA RA** a través del oficio No. **DA-OST-047/20** solicita a este comité, aprobar la reasignación de los recursos

remanentes del Programa de Mejoramiento de Vivienda, por un monto de \$4,328,926.94, recursos con los cuales propone se incorporen las siguientes obras: -----

Acciones	U. Medida	Monto
Rehabilitación electromecánica de pozo de agua, No.33 A	Mantenimiento	1,246,983.91
Construcción del Sistema Integral de Drenaje Pluvial Morelos Primera Etapa	Obra	3,081,943.03

Quedando las modificaciones y la reasignación de techos financieros conforme al detalle que se expone a continuación: -----

Programa Anual de Obra Ejercicio 2020		
Fondo para la Infraestructura Social Municipal Ramo XXXXV		
Rubro	Monto aprobado al 27 de marzo del 2020	Monto Modificado
Agua Potable y Saneamiento	\$ 4,791,867.38	\$ 9,120,794.32
Urbanización Municipal	\$23,102,183.10	\$ 23,102,183.10
Educación	\$ 3,491,862.68	\$ 3,491,862.68
Mejoramiento de Vivienda	\$20,924,157.84	\$ 16,595,230.90
<b>Total</b>	<b>\$ 52,310,071.00</b>	<b>\$ 52,310,071.00</b>

Se acuerda la aprobación para la coconversión con el Gobierno del Estado peso a peso, a través de la Secretaría de Bienestar Social Estatal, mediante Convenio SEBSEFE/0007/1-SE/2020, por un monto total de \$20,000,000 millones de pesos con la siguiente propuesta: -----

Propuesta de Coconversión del Ramo 33 con Gobierno del Estado					
Obra	Cantidad	Ubicación	Aportaciones		
			Estatal	Municipal	Total
Rehabilitación electromecánica de pozo de agua, No. 33 A	1 (mantenimiento)	Avenida Rebollo Acosta esquina Siglo de Corcobn Pol. Deportiva	\$ 1,246,983.91	\$ 1,246,983.91	\$2,493,967.82
Piso firme	10,069 m <sup>2</sup>	Farias localidades	\$ 1,934,355.59	\$ 1,934,355.59	\$3,868,711.18
Cuarto adicional de 4 X 4	150	Farias localidades	\$ 5,251,540.50	\$ 5,251,540.50	\$10,503,081.00
Techo de losa	2,000 m <sup>2</sup>	Farias localidades	\$ 1,567,120.00	\$ 1,567,120.00	\$3,134,240.00
<b>Totales</b>			<b>\$ 10,000,000.00</b>	<b>\$10,000,000.00</b>	<b>\$20,000,000.00</b>

Así como la aprobación de la Segunda Propuesta de Obra, para su ejecución con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo XXXXV Ejercicio 2020. -----

Segunda Propuesta de Obra para Ejecución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal Ramo
--

<i>ANEXO, Ejercicio 2020, en Coinversión con el Gobierno del Estado</i>					
<i>Obra</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Aportaciones</i>		
			<i>Estatal</i>	<i>Municipal</i>	<i>Total</i>
<i>Rehabilitación electromecánica de pozo de agua, No. 33 A</i>	<i>1 (mantenimiento)</i>	<i>Avenida Rebollo Acosta esquina Siglo de Torroón Pol. Deportiva</i>	<i>\$ 1,246,983.91</i>	<i>\$ 1,246,983.91</i>	<i>\$2,493,967.82</i>
<i>Diso firme</i>	<i>10,069 m<sup>2</sup></i>	<i>Varias localidades</i>	<i>\$ 1,934,355.59</i>	<i>\$ 1,934,355.59</i>	<i>\$3,868,711.18</i>
<i>Puerto adicional de 4 X 4</i>	<i>150</i>	<i>Varias localidades</i>	<i>\$ 5,251,540.50</i>	<i>\$ 5,251,540.50</i>	<i>\$10,503,081.00</i>
<i>Techo de losa</i>	<i>2,000 m<sup>2</sup></i>	<i>Varias localidades</i>	<i>\$ 1,567,120.00</i>	<i>\$ 1,567,120.00</i>	<i>\$3,134,240.00</i>
<i>TOTALES</i>			<i>\$ 10,000,000.00</i>	<i>\$10,000,000.00</i>	<i>\$20,000,000.00</i>

*Comuníquese el presente Acuerdo a los Sr. Tesorero y Contralor Municipales, y a la Dirección de Obras Públicas, SOTOLAZA, y Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPEDAM), para que procedan en consecuencia.- A continuación en desahogo del Séptimo Punto, consistente en Asuntos Generales, pide el uso de la voz la Sexta Regidora quien da lectura al siguiente escrito: "Estimados compañeros de este H. Cabildo, me permito hacer, a nombre de los ciudadanos de Gómez Palacio y diversos abogados litigantes, un enérgico llamado al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango, a través de su magistrado presidente, el Doctor Esteban Calderón Rosas, respetando desde luego la separación de poderes y la autonomía de los mismos lo siguiente, que se modifique el acuerdo general N° 02/2020 y sus subsecuentes adecuaciones y modificaciones emitido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Durango, de fecha del 17 de marzo del 2020, y con ello, se ordene la reapertura de los juzgados de primera y segunda instancia en el Estado especialmente los juzgados del Distrito Judicial con cabecera en esta ciudad de Gómez Palacio Dgo., lo anterior lo externo, en base a diferentes inquietudes manifestadas a la de la voz por diferentes profesionistas del derecho y representantes de diversas Asociaciones, o Colegios de Abogados, los cuales lo han solicitado, es necesario también, hacer mención, que desde el particular punto de vista, el hecho de que permanezcan cerrados los juzgados, afecta no solamente a los abogados litigantes, al cuartar su derecho al trabajo, por lo que se afecta su economía y la posibilidad de proveer a su familia, de lo más indispensable, además, también se afectan los derechos de los justiciables ya que al no poder tener acceso a la impartición de justicia, en las diferentes controversias en las que se ven afectados sus derechos, se afecte irremediablemente su esfera jurídica, es importante también mencionar, que según lo publicado por el Secretario de Salud Nacional en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 31 de marzo del 2020, se publicó un acuerdo en el cual se establecías menciones extraordinarias, para*

*atender la emergencia sanitaria que todos conocemos y se ordenó a los diferentes sectores, público, social y privado, la suspensión inmediata de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus covid-19, en la actualidad en la comunidad, en esta mismo acuerdo dentro de su artículo primero fracción 2, inciso B se determina como acción esencial, entre otras, la procuración e impartición de justicia, por lo que no existe impedimento legal para la reapertura de los juzgados" terminada la lectura el C. Secretario indica que se tiene por recibido lo manifestado en los términos planteados.- Por último en desahogo del Octavo Punto, el C. Secretario del R. Ayuntamiento procede a la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 12:55 horas del día de su inicio.- Damos Fé.- - - - -*

-----

*C. Alma Marina Vitela Rodríguez  
Presidenta Municipal*

*Lic. Omar Enrique Pastañeda González  
Síndico Municipal*

*C. María de la Luz Ponce Ponce  
Primera Regidora*

*P. Manuel Jaques Reyes  
Segundo Regidor*

*Profra. María del Refugio Lugo Licerio  
Tercera Regidora*

*P. Maximiliano Olvera Poreño  
Cuarto Regidor*

*P. Ma. Elda Hernández Flores  
Quinta Regidora*

*P. Anavel Fernández Martínez  
Sexta Regidora*

*P. Francisco Bardán Ruelas  
Séptimo Regidor*

*P. María Aideé Liliana Román Vázquez  
Octava Regidora*

*P. Estrella Morón García  
Décima Regidora*

*P. Sandra Vázquez Hidalgo  
Décima Primera Regidora*

*P. Juan Francisco Bueno Flores  
Décimo Segundo Regidor*

*P. Hortencia Galván Turrubiate  
Décima Tercera Regidora*

*P. Karla Beatriz Tello Arellano  
Décima Cuarta Regidora*

*P. Julio Ramírez Fernández  
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Euriel Abraham Rosas Correa  
Secretario del R. Ayuntamiento*